

EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación. 630013105003-**2020-00018-**01

Radicado interno. 421

Tipo de proceso. Ordinario Laboral

Demandante.Martha Inés Quintero UrreaDemandado.AFP Porvenir S.A. y Colpensiones

Tipo de actuación.Sentencia LaboralFecha de sentencia.16 de agosto de 2023.

Decisión. Adicionar el numeral tercero de la sentencia

proferida el 16 de septiembre de 2021 por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Armenia. Confirmar en lo restante la sentencia de primera instancia.

Enlace providencia. https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2305

8489/36022801/20230817-

63001310500320200001801-SSCFL-ADJCONS5-

EST129.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/estados, por el término de un día hábil, **hoy 18 de agosto de 2023**, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Sin necesidad de firma de conformidad al art. 9 de la Ley 2213 de 2022

Juan Camilo Peña Barrios

Secretario ad hoc

El presente edicto se desfija hoy 18 de agosto de 2023, a las 5:00 p.m.

www.tribunalsuperiorarmenia.gov.co







